ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-SPI-378-2026

ELABORACIÓN: SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA

IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO.	
OBJETO DEL PROCESO:	SUMINISTRO DE EQUIPOS, HERRAMIENTAS ESPECIALIZADAS, ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y SISTEMAS DE COMUNICACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD TÉCNICA Y OPERATIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO CUERPO Y EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE ABEJORRAL, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. S-CI-532-2026 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE ABEJORRAL Y CORNARE, PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA OPORTUNA FRENTE A INCENDIOS FORESTALES Y DEMÁS EMERGENCIAS QUE PUEDAN AFECTAR LOS RECURSOS NATURALES Y LOS ECOSISTEMAS DEL MUNICIPIO.
DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
PRESUPUESTO OFICIAL:	CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NUEVE PESOS ($193.335.409)
PLAZO	A PARTIR DE LA FECHA QUE SE ESTABLEZCA EN EL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO Y/O ESTABLECIDO EN LA PLATAFORMA SECOP II Y HASTA EL 20 DE DICIEMBRE DE 2026.

En cumplimiento de las disposiciones aplicables al proceso de planeación contractual, el Municipio de Abejorral realiza el presente análisis del sector con el propósito de conocer y comprender las condiciones económicas, legales, comerciales, financieras, organizacionales, técnicas y operativas del mercado relacionado con los bienes que pretende adquirir para fortalecer la capacidad técnica y operativa del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del municipio.

El presente análisis se desarrolla para el proceso cuyo objeto consiste en el suministro de equipos, herramientas, elementos de protección personal y dotación especializada destinados a fortalecer las capacidades de prevención, preparación y atención de incendios forestales y demás emergencias, en desarrollo del Convenio Interadministrativo S-CI-532-2026 suscrito entre el Municipio de Abejorral y la Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare – CORNARE.

La contratación comprende bienes de naturaleza diversa, pero funcionalmente relacionados con la atención de emergencias. En particular, se requiere adquirir equipos tecnológicos de apoyo a las labores de vigilancia, observación y reconocimiento; elementos de protección personal para el personal operativo; sistemas de comunicación; y equipos para el abastecimiento y control de incendios.

La adquisición de estos bienes responde a la necesidad de mejorar las condiciones de seguridad del personal de bomberos, fortalecer la coordinación durante las operaciones y disponer de herramientas que permitan optimizar las actividades de prevención, preparación y respuesta ante eventos que puedan comprometer la vida, los bienes, los recursos naturales y el ambiente.

El proceso tiene como antecedente el Convenio Interadministrativo S-CI-532-2026, cuyo objeto es el “FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA TÉCNICA Y OPERATIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DEL MUNICIPIO DE ABEJORRAL Y EL CUERPO DE BOMBEROS PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN TEMPRANA DE EMERGENCIAS”.

En dicho convenio se establecieron los aportes de las partes y se incorporó la documentación técnica y económica

www.abejorral-antioquia.gov.co
@alcaldiadeabejorral
Palacio Municipal Esteban Jaramillo
Cra. 50 No. 50-06 / Código Postal 055030
Línea única de atención (604) 864 76 11
Abejorral, Antioquia

En este contexto, el presente documento tiene como finalidad identificar las características del mercado de los bienes requeridos, los posibles tipos de proveedores, las condiciones de comercialización, los factores que inciden en la formación de los precios, las condiciones técnicas y logísticas del suministro, los aspectos financieros y organizacionales relevantes y los riesgos que pueden presentarse durante la selección y ejecución contractual.

CARACTERIZACIÓN DEL SECTOR ECONÓMICO Y DEL MERCADO

Identificación del sector económico

El mercado relacionado con el objeto contractual se encuentra integrado por diferentes actividades comerciales e industriales dedicadas a la fabricación, importación, distribución y comercialización de equipos especializados, elementos de protección personal, equipos tecnológicos, sistemas de radiocomunicación y maquinaria para el abastecimiento y control de incendios.

Debido a la diversidad de bienes requeridos, el mercado objeto de análisis no corresponde a una única actividad económica homogénea. Por el contrario, comprende varios segmentos comerciales que concurren para atender una necesidad institucional común: fortalecer la capacidad operativa del Consejo municipal de gestión del riesgo y del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de Abejorral.

Los potenciales proveedores pueden corresponder a fabricantes, importadores, distribuidores autorizados, comercializadores especializados y empresas que integran diferentes líneas de productos relacionados con la seguridad industrial, los equipos de emergencia, las comunicaciones y la tecnología.

En consecuencia, para la participación en el proceso resulta relevante que los interesados cuenten con capacidad comercial y logística suficiente para suministrar los bienes requeridos, acreditar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y garantizar su entrega en el lugar establecido por la Entidad.

Segmentos que integran el mercado objeto de contratación

Para efectos del presente análisis, el mercado se organiza en los siguientes segmentos, de acuerdo con la naturaleza y funcionalidad de los bienes requeridos.

- Equipos tecnológicos de observación, reconocimiento y apoyo operativo: Este segmento comprende equipos tecnológicos no tripulados, particularmente aeronaves remotamente tripuladas o drones, destinados a apoyar las labores de observación, reconocimiento, monitoreo y obtención de información visual en el territorio.

  La adquisición de estos equipos permite disponer de herramientas tecnológicas que faciliten la identificación de condiciones de riesgo, el reconocimiento de zonas de difícil acceso, la observación de áreas afectadas por emergencias y el apoyo a las actividades de coordinación y planificación de la respuesta.

  El mercado de estos productos se caracteriza por la presencia de fabricantes internacionales, importadores, distribuidores especializados y establecimientos comerciales dedicados a la venta de equipos audiovisuales y tecnológicos.

  Los precios de este segmento dependen de factores como la marca, referencia, características de las cámaras, sensores, autonomía de vuelo, alcance de transmisión, sistemas de navegación, accesorios, baterías, controles, software, garantía y disponibilidad del producto.

  En este tipo de bienes resulta relevante verificar que los equipos suministrados correspondan exactamente a las referencias y características técnicas exigidas, que sean nuevos y originales cuando corresponda, y que cuenten con los accesorios necesarios para su adecuada operación.

  Adicionalmente, deberán observarse las disposiciones aeronáuticas que resulten aplicables a la operación de sistemas de aeronaves no tripuladas, según las características del equipo y el tipo de operación que se pretenda desarrollar.

www.abejorral-antioquia.gov.co
@alcaldiadeabejorral
Palacio Municipal Esteban Jaramillo
Cra. 50 No. 50-06 / Código Postal 055030
Línea única de atención (604) 864 76 11
Abejorral, Antioquia

- Elementos de protección personal para actividades de control de incendios forestales: Este segmento comprende los elementos destinados a proteger la integridad física del personal operativo durante las labores de prevención, preparación y atención de incendios forestales.

  Incluye prendas de protección, cascos, monogafas, guantes, botas, máscaras de protección y elementos complementarios destinados a reducir la exposición del personal a riesgos térmicos, mecánicos, ambientales y demás peligros propios de las operaciones.

  El mercado de estos productos está integrado por fabricantes, importadores y distribuidores de elementos de protección personal, seguridad industrial, dotación especializada y equipos para organismos de socorro.

  La formación de precios depende de factores como los materiales de fabricación, resistencia, diseño, nivel de protección, certificaciones, normas técnicas aplicables, tallas, características ergonómicas, durabilidad, marca, procedencia y condiciones de garantía.

  En este segmento adquiere especial importancia la correspondencia entre las especificaciones técnicas de los elementos y los riesgos propios de las actividades de extinción de incendios de cobertura vegetal. Por ello, no resulta suficiente adquirir elementos de protección industrial de uso general si estos no ofrecen las condiciones requeridas para las labores específicas que desarrollará el personal de bomberos.

  Las especificaciones técnicas deberán permitir verificar la idoneidad de los productos para el uso previsto y establecer los requisitos mínimos de calidad, resistencia y protección, admitiendo normas técnicas equivalentes cuando resulte técnicamente procedente.

- Sistemas de comunicación y radiocomunicación: Este segmento comprende equipos de comunicación destinados a facilitar la coordinación entre el personal operativo, los integrantes de los organismos de socorro y los responsables de la atención de emergencias.

  La comunicación constituye un componente esencial durante las operaciones de respuesta, debido a que permite transmitir instrucciones, reportar novedades, coordinar desplazamientos y mantener comunicación entre los equipos que intervienen en una emergencia.

  El mercado está integrado por fabricantes, importadores y distribuidores de equipos de radiocomunicación, telecomunicaciones y soluciones para comunicaciones institucionales y de emergencia.

  Los precios dependen de factores como tecnología de transmisión, bandas de frecuencia, potencia, canales, compatibilidad con repetidores, autonomía de batería, resistencia física, protección frente a polvo y humedad, accesorios, programación, garantía y soporte técnico.

  En este segmento resulta necesario verificar que los equipos ofrecidos sean compatibles con la infraestructura o los sistemas de comunicación existentes, cuando ello constituya una condición técnica del proceso. También deberá verificarse que su utilización se ajuste a las disposiciones regulatorias aplicables al espectro radioeléctrico y a los servicios de telecomunicaciones.

- Equipos para abastecimiento y control de incendios: Este segmento comprende equipos especializados destinados al almacenamiento, transporte, suministro y aplicación de agua u otros recursos utilizados en las operaciones de atención de incendios.

  Incluye equipos de bombeo y tanques de almacenamiento de agua de configuración autoportante, destinados a apoyar las labores de abastecimiento y respuesta en zonas donde las condiciones geográficas o la disponibilidad de infraestructura dificultan el acceso a fuentes convencionales de suministro.

  El mercado está integrado por fabricantes, importadores y distribuidores de equipos contra incendios, maquinaria especializada, equipos de bombeo, depósitos flexibles y accesorios hidráulicos.

www.abejorral-antioquia.gov.co
@alcaldiadeabejorral
Palacio Municipal Esteban Jaramillo
Cra. 50 No. 50-06 / Código Postal 055030
Línea única de atención (604) 864 76 11
Abejorral, Antioquia

Los precios de estos bienes dependen de factores como capacidad, caudal, presión, potencia, materiales, resistencia, dimensiones, accesorios, componentes, condiciones de funcionamiento, garantía, disponibilidad y costos de transporte.

En este segmento es especialmente importante que las especificaciones técnicas permitan comprobar la correspondencia entre las capacidades del equipo y las necesidades operativas del consejo municipal de gestión del riesgo y del Cuerpo de Bomberos.

Características generales del mercado

El mercado objeto de contratación presenta las siguientes características:

- Pluralidad de agentes económicos. La comercialización de los bienes requeridos involucra diferentes tipos de proveedores, entre ellos fabricantes, importadores, distribuidores y comercializadores especializados. No obstante, la existencia de una pluralidad general de agentes no significa que todos comercialicen la totalidad de los bienes requeridos.
- Especialización técnica. Algunos bienes, particularmente los equipos de protección forestal, radiocomunicación, bombeo y tecnología especializada, requieren conocimientos técnicos para su selección, comercialización, instalación, configuración o puesta en funcionamiento, según corresponda.
- Dependencia de fabricantes y cadenas de importación. Determinados equipos y componentes son fabricados en el exterior, por lo que su disponibilidad y precio pueden verse afectados por las tasas de cambio, costos de importación, transporte internacional, disponibilidad de inventario y condiciones de distribución.
- Diferencias de calidad y especificaciones. La existencia de múltiples marcas y referencias hace necesario que la Entidad establezca características técnicas mínimas claras y verificables, de modo que las ofertas puedan compararse sobre condiciones homogéneas.
- Importancia de la garantía y el respaldo técnico. En equipos especializados, la garantía, disponibilidad de repuestos, soporte posventa y acceso a asistencia técnica constituyen factores relevantes para asegurar la continuidad y el adecuado funcionamiento de los bienes.
- Condiciones logísticas de entrega. El suministro debe contemplar el transporte, embalaje, cargue, descargue y entrega de los bienes en el Municipio de Abejorral, así como las condiciones necesarias para evitar daños durante su traslado.

Clasificación UNSPSC de los bienes objeto de contratación

Para efectos de identificación y clasificación de los bienes objeto del presente proceso contractual, la Entidad adopta los siguientes códigos UNSPSC, asociados a los diferentes segmentos comerciales identificados en el mercado

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
46	19	15	00	PREVENCION CONTRA INCENDIOS
46	19	16	00	EQUIPO CONTRA INCENDIOS
46	18	15	00	ROPA DE SEGURIDAD
46	18	17	00	PROTECTORES DE CARA Y CABEZA
46	18	18	00	PROTECCION Y ACCESORIOS PARA LA VISION
46	18	16	00	CALZADO DE PROTECCIÓN
43	19	15	00	DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
25	13	17	07	VEHÍCULOS AÉREOS NO TRIPULADOS (DRONES).
24	11	18	00	TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS

La selección de estos códigos responde a la naturaleza, funcionalidad y características técnicas de los bienes requeridos para la ejecución del objeto contractual y permite identificar adecuadamente los segmentos de mercado relacionados con el proceso, favoreciendo la concurrencia de potenciales oferentes y garantizando condiciones de transparencia y publicidad

www.abejorral-antioquia.gov.co
@alcaldiadeabejorral
Palacio Municipal Esteban Jaramillo
Cra. 50 No. 50-06 / Código Postal 055030
Línea única de atención (604) 864 76 11
Abejorral, Antioquia

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Demanda institucional

La demanda que origina el presente proceso corresponde a la necesidad del Municipio de Abejorral de fortalecer la capacidad técnica y operativa del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo y del Cuerpo de Bomberos Voluntarios, mediante la adquisición de equipos y elementos que contribuyan a mejorar las condiciones de prevención, preparación y atención de incendios forestales y demás emergencias.

La demanda se encuentra asociada al desarrollo del Convenio Interadministrativo S-CI-532-2026, suscrito con CORNARE, cuyo objeto contempla el fortalecimiento de la capacidad de respuesta técnica y operativa del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo y del Cuerpo de Bomberos para la prevención y atención temprana de emergencias.

En este sentido, la adquisición proyectada no corresponde a una necesidad comercial aislada, sino a una actuación institucional orientada al fortalecimiento de las capacidades locales de gestión del riesgo y respuesta ante emergencias.

Los bienes requeridos se encuentran relacionados con cuatro necesidades funcionales:

- Mejorar las capacidades tecnológicas para observación, reconocimiento y apoyo a las operaciones.
- Fortalecer la protección y seguridad del personal que participa en las actividades de atención de incendios forestales.
- Mejorar la comunicación y coordinación entre los integrantes del organismo de socorro.
- Disponer de equipos que permitan apoyar el abastecimiento y las operaciones de control de incendios.

Referentes de contratación pública

Con el propósito de identificar antecedentes de demanda pública relacionados con la adquisición de bienes de naturaleza similar, se consultaron referencias de procesos de contratación adelantados por entidades del sector de atención de emergencias y organismos de seguridad.

Entre los antecedentes identificados se encuentran:

ENTIDAD	OBJETO O DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	VALOR
ALCALDÍA MUNICIPAL DE PATÍA	COMPRAS DE KITS DE ATENCION PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES NATURALES Y O ANTROPICOS DESTINADOS A MEJORAR LA CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA EN EL MUNICIPIO DE PATIA	MINIMA CUANTIA	$ $29,954,050
MUNICIPIO DE PITALITO	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS Y EQUIPOS COMO ESTRATEGIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE PREPARACIÓN, COORDINACIÓN Y RESPUESTA DE LOS ORGANISMOS DE SOCORRO Y DEL CONSEJO MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL MUNICIPIO DE PITALITO	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	$ 278,335,416
EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU	SUMINISTRO DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PARA LA DETECCIÓN, MONITOREO Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS, INCLUYENDO EXTINTORES F-500 PARA BATERÍAS DE LITIO, MANÓMETROS, VACUÓMETROS, DETECTORES Y GENERADORES DE HUMO, LUMINARIAS LED DE EMERGENCIA Y SIMULADOR DE REALIDAD VIRTUAL CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CANTIDADES ESTABLECIDAS	CONTRATACIÓN DIRECTA	$ 176.001.000

www.abejorral-antioquia.gov.co
@alcaldiadeabejorral
Palacio Municipal Esteban Jaramillo
Cra. 50 No. 50-06 / Código Postal 055030
Línea única de atención (604) 864 76 11
Abejorral, Antioquia

Conclusiones del análisis de la demanda

Del análisis realizado se concluye que existe una demanda institucional identificable y relacionada con el fortalecimiento de los organismos de bomberos y las capacidades de respuesta ante emergencias.

Los antecedentes consultados evidencian que otras entidades públicas han adquirido bienes de naturaleza similar, particularmente elementos de protección personal, equipos de comunicación y equipos especializados para la atención de incendios.

En consecuencia, la necesidad del Municipio de Abejorral se encuentra enmarcada en un segmento de contratación pública que presenta antecedentes de adquisición por parte de entidades responsables de la gestión del riesgo y la atención de emergencias.

ANÁLISIS DE LA OFERTA

Identificación de los potenciales proveedores

La oferta de los bienes requeridos puede provenir de diferentes agentes económicos que participan en la fabricación, importación, distribución y comercialización de equipos tecnológicos, elementos de protección personal, sistemas de comunicación y equipos especializados para la atención de incendios.

De acuerdo con la naturaleza de los bienes, los potenciales proveedores pueden clasificarse de la siguiente manera:

- Fabricantes: Empresas que producen directamente los equipos, herramientas o elementos requeridos y que pueden comercializarlos a través de canales propios o distribuidores autorizados.

- Importadores: Empresas que introducen al mercado nacional equipos fabricados en el exterior, asumiendo o gestionando los procesos de importación y distribución.

- Distribuidores autorizados: Agentes comerciales que cuentan con autorización o respaldo de fabricantes para comercializar determinadas marcas y referencias.

- Comercializadores especializados: Empresas dedicadas a la venta de equipos de seguridad industrial, protección personal, comunicaciones, maquinaria y equipos contra incendios.

- Proveedores integradores: Empresas que comercializan diferentes líneas de productos y que pueden atender integralmente el suministro, siempre que acrediten su capacidad para entregar los bienes y cumplir las especificaciones técnicas exigidas.

La Entidad permitirá la participación de los agentes económicos que acrediten las condiciones jurídicas, técnicas, financieras y organizacionales establecidas en el proceso, sin imponer restricciones que no resulten necesarias para la adecuada ejecución del contrato.

Condiciones comerciales de la oferta

Las condiciones comerciales del mercado pueden variar dependiendo de la naturaleza de los bienes y del canal de comercialización utilizado.

Entre las condiciones más relevantes se encuentran:

- Disponibilidad inmediata de inventario o necesidad de importación o adquisición previa.
- Plazos de entrega ofrecidos por fabricantes, importadores o distribuidores.
- Condiciones de pago y facturación.
- Garantías otorgadas por fabricantes o comercializadores.
- Disponibilidad de repuestos, accesorios y componentes.
- Servicio de soporte técnico y asistencia posventa.
- Costos de transporte y entrega en el lugar indicado por la Entidad.
- Condiciones de almacenamiento, embalaje y conservación de los productos.

www.abejorral-antioquia.gov.co
@alcaldiadeabejorral
Palacio Municipal Esteban Jaramillo
Cra. 50 No. 50-06 / Código Postal 055030
Línea única de atención (604) 864 76 11
Abejorral, Antioquia

En los bienes tecnológicos y especializados, la disponibilidad puede depender de los inventarios de los distribuidores y de los tiempos de importación. Por ello, los potenciales contratistas deben contar con capacidad para gestionar oportunamente el suministro y acreditar que los bienes serán entregados dentro del plazo contractual.

Capacidad de suministro

La capacidad de suministro debe analizarse en función de la cantidad y diversidad de bienes que integran el proceso.

El eventual contratista deberá estar en capacidad de adquirir, recibir, almacenar, transportar y entregar los bienes conforme a las cantidades y especificaciones técnicas definidas por el Municipio.

La capacidad requerida no implica necesariamente que todos los bienes deban ser fabricados por un mismo proveedor. La naturaleza del mercado permite que un comercializador o integrador articule la adquisición de diferentes productos a través de fabricantes, importadores o distribuidores, siempre que mantenga la responsabilidad integral frente a la Entidad.

En consecuencia, la estructuración del proceso deberá procurar condiciones de participación que permitan la concurrencia de proveedores con capacidad comercial y logística suficiente, evitando exigir condiciones que no guarden relación directa con el objeto contractual.

Barreras y condiciones de acceso al mercado

Dentro de las condiciones que pueden incidir en el acceso al mercado se identifican las siguientes:

- Necesidad de contar con relaciones comerciales con fabricantes o distribuidores especializados.
- Disponibilidad de inventario de referencias específicas.
- Variaciones de precios asociadas a importaciones y tasas de cambio.
- Exigencias de garantía y respaldo técnico.
- Costos logísticos para el transporte de equipos especializados.
- Necesidad de acreditar características técnicas particulares de los bienes.

Estas condiciones deben ser consideradas por la Entidad al establecer los requisitos habilitantes y las condiciones de ejecución, de manera que se exija lo estrictamente necesario para garantizar el suministro, sin restringir injustificadamente la pluralidad de oferentes.

Pluralidad de oferentes

Del análisis efectuado se evidencia la existencia de fabricantes, importadores, distribuidores autorizados y comercializadores especializados en equipos para gestión del riesgo, atención de emergencias, protección contra incendios forestales, sistemas de radiocomunicación, equipos tecnológicos de monitoreo aéreo y elementos de protección personal especializados.

Así mismo, se identifican empresas con capacidad para suministrar integralmente los bienes requeridos por la Entidad mediante la articulación de diferentes líneas comerciales y cadenas de abastecimiento, garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, los plazos de entrega y las condiciones de garantía exigidas. En consecuencia, se concluye que existe una oferta suficiente y una pluralidad de oferentes potenciales con capacidad jurídica, técnica, financiera y organizacional para atender el objeto contractual, permitiendo la aplicación efectiva de los principios de libre concurrencia, transparencia y selección objetiva previstos en la normatividad de contratación estatal.

ANÁLISIS DE PRECIOS Y ESTUDIO DE MERCADO

Fuente de estructuración económica del proceso

La estructuración económica del presente proceso tiene como fundamento el Análisis de Precios Unitarios (APU) elaborado durante la formulación técnica y financiera del proyecto aprobado en el marco del Covenio Interadministrativo S-CI-532-2026 suscrito entre el Municipio de Abejorral y CORNARE, documento en el cual se identificaron los bienes requeridos, sus cantidades, especificaciones técnicas y valores unitarios de

www.abejorral-antioquia.gov.co
@alcaldiadeabejorral
Palacio Municipal Esteban Jaramillo
Cra. 50 No. 50-06 / Código Postal 055030
Línea única de atención (604) 864 76 11
Abejorral, Antioquia

referencia para el fortalecimiento de la capacidad técnica y operativa del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres y del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del municipio.

Durante la estructuración del presente proceso, la Entidad verificó la coherencia entre las especificaciones técnicas, las cantidades requeridas y los valores unitarios contenidos en el APU, utilizando dicho documento como soporte técnico y financiero para determinar el presupuesto oficial del proceso.

Adicionalmente, se analizaron las condiciones actuales del mercado, la disponibilidad de los bienes, los costos asociados al transporte, cargue, descargue, garantía, soporte técnico, comercialización, importación cuando aplica y los demás factores que pueden incidir en la formación de los precios de los bienes objeto de contratación

Componentes que inciden en la formación de los precios

La formación de precios de los bienes objeto de contratación puede estar determinada por diferentes factores, según el segmento de mercado al que pertenezca cada producto.

Entre los principales factores se identifican:

a. Costos de adquisición o fabricación. Corresponden al valor de producción o adquisición de los bienes, incluyendo materiales, componentes, mano de obra y demás costos asociados.
b. Costos de importación. En los bienes fabricados en el exterior pueden incidir los costos de transporte internacional, seguros, nacionalización, aranceles, tributos aplicables y variaciones de la tasa de cambio.
c. Distribución y comercialización. Comprenden los costos asociados a la intermediación comercial, almacenamiento, inventarios, administración y distribución de los productos.
d. Transporte y entrega. Incluyen el traslado de los bienes hasta el lugar de entrega establecido por el Municipio de Abejorral, así como las actividades de cargue, descargue y manipulación.
e. Garantía y respaldo técnico. Los costos relacionados con la garantía, soporte posventa, disponibilidad de repuestos y asistencia técnica pueden incidir en el precio de los equipos especializados.
f. Impuestos y demás obligaciones aplicables. Los precios deben considerar los impuestos, tasas, contribuciones y demás obligaciones que resulten aplicables a cada bien y a la actividad económica del proveedor.
g. Disponibilidad y condiciones del mercado. La existencia de inventario, la demanda del producto, la disponibilidad de referencias y las condiciones comerciales del fabricante o distribuidor pueden generar variaciones de precio.

Análisis de razonabilidad de los precios

La razonabilidad de los precios debe examinarse considerando que los bienes requeridos presentan características técnicas diferentes y pertenecen a segmentos comerciales especializados.

Por esta razón, no resulta técnicamente adecuado comparar de manera global los precios de todos los bienes, sino que el análisis debe realizarse por ítem o por grupos de bienes homogéneos, verificando que las referencias comparadas correspondan a características equivalentes.

Para tal efecto, la Entidad consideró:

- Correspondencia entre la descripción del bien y la especificación técnica.
- Marca y referencia cuando se encuentren justificadas técnicamente.
- Cantidad requerida.
- Accesorios y componentes incluidos.
- Condiciones de garantía.
- Costos de transporte y entrega.
- Impuestos aplicables.
- Disponibilidad del producto.
- Condiciones de soporte técnico y posventa.

Los antecedentes de contratación pública identificados en el análisis de la demanda constituyen referentes para conocer las necesidades de adquisición de otras entidades, pero no sustituyen la verificación de la razonabilidad de los precios unitarios del presente proceso.

www.abejorral-antioquia.gov.co
@alcaldiadeabejorral
Palacio Municipal Esteban Jaramillo
Cra. 50 No. 50-06 / Código Postal 055030
Línea única de atención (604) 864 76 11
Abejorral, Antioquia

Presupuesto oficial

El presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección corresponde a la suma de CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NUEVE PESOS ($193.335.409) M/CTE.

Este valor constituye el límite presupuestal para la adquisición de los bienes objeto del proceso y se encuentra estructurado a partir del APU utilizado como referente económico del proyecto, con la corrección efectuada por el Municipio durante la estructuración del proceso de contratación.

El valor comprende los costos que, de acuerdo con las condiciones del proceso, deban ser asumidos por el contratista para cumplir integralmente con el suministro, incluyendo los conceptos que correspondan por adquisición, transporte, entrega, impuestos y demás costos asociados, según la distribución de responsabilidades establecida en los documentos contractuales.

En consecuencia, los oferentes deberán estructurar sus propuestas económicas teniendo en cuenta la totalidad de las obligaciones que asumirán durante la ejecución del contrato y sin superar el presupuesto oficial establecido por la Entidad.

Consideraciones sobre el presupuesto y el APU

El Municipio garantizó que exista correspondencia entre el presupuesto oficial, las cantidades, las especificaciones técnicas, los valores unitarios y el valor total de la propuesta económica.

En particular, la evaluación económica deberá verificar que:

- Los bienes ofertados correspondan a las especificaciones técnicas exigidas.
- Las cantidades ofrecidas cumplan como mínimo las cantidades requeridas por la Entidad.
- Los valores unitarios y totales se encuentren correctamente calculados.
- La sumatoria de los valores ofertados no supere el presupuesto oficial.
- Los costos de transporte, entrega, impuestos y demás conceptos aplicables se encuentren contemplados en la oferta.
- No existan errores aritméticos o inconsistencias que afecten la comparación objetiva de las propuestas.

ANÁLISIS LEGAL Y REGULATORIO DEL SECTOR

Régimen de contratación estatal

De acuerdo con las características del objeto contractual, su cuantía, la naturaleza de las prestaciones requeridas y las disposiciones que regulan las modalidades de selección de contratistas, el procedimiento aplicable corresponde a la Selección Abreviada de Menor Cuantía.

La selección abreviada constituye una modalidad de selección prevista para aquellos eventos en los cuales, por las características del objeto, las circunstancias de la contratación o la cuantía, resulta procedente aplicar un procedimiento diferente a la licitación pública, manteniendo en todo caso los principios de transparencia, economía, responsabilidad, selección objetiva y pluralidad de oferentes.

En particular, el literal b) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 contempla la selección abreviada para la contratación de menor cuantía, determinada de acuerdo con los presupuestos anuales de la entidad estatal. El procedimiento específico se encuentra desarrollado en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.

En el presente caso, el presupuesto oficial asciende a CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NUEVE PESOS ($193.335.409) valor con los límites de menor cuantía aplicables al Municipio de Abejorral para la vigencia correspondiente, de conformidad con el presupuesto anual y las reglas establecidas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

La utilización de esta modalidad garantiza la existencia de una convocatoria pública, la posibilidad de participación de los interesados que cumplan las condiciones establecidas, la aplicación de requisitos

www.abejorral-antioquia.gov.co
@alcaldiadeabejorral
Palacio Municipal Esteban Jaramillo
Cra. 50 No. 50-06 / Código Postal 055030
Línea única de atención (604) 864 76 11
Abejorral, Antioquia

habilitantes proporcionales, la evaluación objetiva de las ofertas y la publicación de las actuaciones correspondientes en SECOP II.

El procedimiento deberá desarrollarse conforme a las reglas especiales de la selección abreviada de menor cuantía, incluida la manifestación de interés dentro del término legal, el eventual mecanismo de selección de interesados cuando se supere el número previsto normativamente y la posterior presentación y evaluación de las ofertas, de acuerdo con el cronograma y las condiciones que se establezcan en los documentos del proceso. El artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015 establece, entre otras reglas, el término para manifestar interés y las condiciones para realizar sorteo cuando se reciban más de diez manifestaciones de interés.

La escogencia de esta modalidad no obedece exclusivamente a la cuantía. También resulta coherente con la naturaleza del mercado identificado y con la necesidad de seleccionar un contratista que pueda atender integralmente las diferentes prestaciones comprendidas dentro del objeto, mediante reglas previamente definidas de habilitación, evaluación, ejecución y control.

ANÁLISIS DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN Y DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

Capacidad jurídica

La capacidad jurídica exigida tiene como finalidad verificar que los potenciales oferentes se encuentren legalmente facultados para desarrollar actividades relacionadas con el suministro de equipos tecnológicos, sistemas de comunicación, elementos de protección personal, equipos para atención de emergencias, gestión del riesgo y demás bienes relacionados con el objeto contractual.

Experiencia habilitante

La experiencia exigida resulta adecuada y proporcional a la naturaleza y complejidad de los bienes objeto de contratación, toda vez que el suministro comprende equipos tecnológicos especializados, sistemas de radiocomunicación, elementos de protección personal para incendios forestales y equipos para abastecimiento y control de incendios.

Por tal razón, se considera procedente exigir la acreditación de experiencia mediante máximo dos (2) contratos ejecutados y terminados cuya sumatoria sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes, relacionados con el suministro de equipos para organismos de socorro, gestión del riesgo, atención de emergencias, equipos de comunicación, elementos de protección personal o bienes de naturaleza similar.

Esta exigencia permite verificar que el futuro contratista cuenta con antecedentes suficientes para ejecutar satisfactoriamente el suministro requerido, sin restringir injustificadamente la participación de potenciales oferentes.

ANÁLISIS FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL

Capacidad financiera

Considerando que el contrato implica la adquisición, almacenamiento, transporte, entrega y garantía de bienes especializados, la Entidad requiere verificar que los participantes cuenten con condiciones financieras suficientes para respaldar la ejecución contractual.

Por esta razón, se consideran adecuados los indicadores financieros definidos en el proceso, correspondientes a liquidez igual o superior a 1,5; endeudamiento igual o inferior al 70%; y razón de cobertura de intereses igual o superior a 1, los cuales permiten verificar la capacidad económica de los oferentes sin generar barreras injustificadas para la participación.

Indicador	Índice Requerido
Índice de Liquidez = activo corriente/pasivo corriente.	Mayor o igual a 1,5
Índice de Endeudamiento = pasivo total/activo total.	Menor o igual a 0,70
Razón de cobertura de intereses = utilidad operacional/gastos de intereses.	Mayor o igual a 1,0

www.abejorral-antioquia.gov.co
@alcaldiadeabejorral
Palacio Municipal Esteban Jaramillo
Cra. 50 No. 50-06 / Código Postal 055030
Línea única de atención (604) 864 76 11
Abejorral, Antioquia

Capacidad organizacional

La rentabilidad del patrimonio y la rentabilidad del activo constituyen herramientas para evaluar la capacidad organizacional y la estabilidad operativa de los potenciales oferentes. Los indicadores definidos por la Entidad reflejan condiciones razonables y acordes con las características del mercado analizado y con la naturaleza del contrato de suministro que se pretende celebrar.

Indicador Organizacional	Índice requerido
Rentabilidad sobre patrimonio (ROE) = Utilidad operacional / Patrimonio	Mayor o igual a 0,05
Rentabilidad sobre activos (ROA) = Utilidad operacional / Activo total	Mayor o igual a 0,03

CONDICIONES TÉCNICAS Y LOGÍSTICAS DEL SUMINISTRO

Entrega de los bienes

El contratista deberá entregar la totalidad de los bienes en el lugar establecido por el Municipio de Abejorral, dentro del plazo contractual y de acuerdo con las cantidades y especificaciones técnicas definidas.

La entrega deberá comprender las actividades necesarias para garantizar que los productos lleguen en condiciones adecuadas, incluyendo embalaje, transporte, cargue, descargue y demás actividades que se encuentren a cargo del contratista.

Calidad de los bienes

Los bienes suministrados deberán ser nuevos, de primera calidad, originales cuando corresponda y encontrarse libres de defectos de fabricación, daños, deterioros o cualquier circunstancia que afecte su funcionamiento o utilidad. Deberán corresponder a las características técnicas ofrecidas y aceptadas por la Entidad, así como a las condiciones de calidad y garantía establecidas en los documentos del proceso.

Garantía

El contratista deberá garantizar la calidad y correcto funcionamiento de los bienes durante el término establecido en el proceso y en la oferta aceptada. Cuando se presenten defectos de fabricación, fallas de funcionamiento o incumplimientos de las especificaciones técnicas imputables al contratista o al producto, deberá realizar la reposición, reparación o sustitución correspondiente, sin costo adicional para la Entidad, de acuerdo con las condiciones contractuales.

Soporte técnico y documentación

Cuando la naturaleza del bien lo requiera, el contratista deberá entregar manuales de operación, fichas técnicas, certificados, garantías, documentos de procedencia y demás soportes necesarios para verificar las características y condiciones de funcionamiento. En los equipos tecnológicos, de comunicación y bombeo, deberá suministrarse la información necesaria para su adecuada utilización y conservación, así como los accesorios y componentes incluidos en las especificaciones técnicas.

Verificación y recibo a satisfacción

El recibo de los bienes estará sujeto a la verificación por parte del supervisor o del funcionario designado por la Entidad.

La verificación deberá comprender la correspondencia entre los bienes entregados y las especificaciones técnicas, cantidades, referencias, accesorios, estado físico, funcionamiento y demás condiciones exigidas. La suscripción del recibo a satisfacción estará condicionada al cumplimiento integral de las obligaciones contractuales.

FACTORES DE ESCOGENCIA Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La determinación de los factores de evaluación constituye una etapa fundamental en la estructuración del presente proceso de selección, toda vez que permite establecer las condiciones objetivas mediante las cuales serán comparadas las ofertas que hayan acreditado previamente el cumplimiento de los requisitos habilitantes.

www.abejorral-antioquia.gov.co
@alcaldiadeabejorral
Palacio Municipal Esteban Jaramillo
Cra. 50 No. 50-06 / Código Postal 055030
Línea única de atención (604) 864 76 11
Abejorral, Antioquia

De acuerdo con la naturaleza del objeto contractual, el Municipio requiere seleccionar una oferta que no solamente resulte económicamente favorable, sino que además permita contar con un contratista con capacidad demostrable para atender de manera integral, organizada, oportuna y trazable las diferentes solicitudes que se generen durante la ejecución de la bolsa agotable.

En ese sentido, la evaluación no puede limitarse a identificar exclusivamente el menor precio nominal, puesto que el objeto contractual comprende un conjunto amplio y heterogéneo de bienes y servicios, distribuidos en diez categorías, que involucran suministro, logística, transporte y coordinación de entrega

La regulación aplicable a la selección abreviada de menor cuantía permite determinar la oferta más favorable mediante la ponderación de elementos de calidad y precio soportados en puntajes o fórmulas, o mediante la ponderación de elementos de calidad y precio que representen la mejor relación costo-beneficio. Para el presente proceso se adopta la primera alternativa, mediante una metodología de ponderación objetiva que combina el componente económico con condiciones adicionales de calidad y factores legalmente aplicables.

La estructura general de evaluación se establece sobre un máximo de 1.000 puntos, distribuidos de la siguiente manera:

N°	FACTOR DE ESCOGENCIA Y CALIFICACIÓN	PUNTAJE
1	Factor calidad	290
2	Factor precio	600
3	Otros factores ponderables de ley	110
	TOTAL	1.000

Esta distribución responde a la necesidad de mantener una incidencia predominante del componente económico, sin desconocer que, para este objeto contractual, existen condiciones adicionales que pueden representar ventajas objetivas para la entidad durante la ejecución.

Factor precio – 600 puntos

El precio constituye el componente de mayor ponderación debido a que el contrato cuenta con un presupuesto máximo de $193.335.409 En consecuencia, resulta fundamental procurar condiciones económicas eficientes que permitan maximizar la capacidad de adquisición y contratación de bienes y servicios con cargo a los recursos públicos disponibles.

La oferta que obtenga el menor Índice Económico será considerada la propuesta económicamente más favorable y recibirá la totalidad de los 600 puntos correspondientes al factor precio.

Para los demás proponentes, el puntaje se determinará mediante la siguiente fórmula:

$P_i = 500 \times (IEmin / IE_i)$

Donde:

P_i = puntaje obtenido por el proponente evaluado.
500 = máximo de puntos asignados al factor precio.
IEmin = menor Índice Económico entre las ofertas habilitadas.
IE_i = Índice Económico correspondiente al proponente evaluado.

Esta metodología permite mantener una relación directamente proporcional entre la eficiencia económica demostrada y el puntaje obtenido, otorgando el máximo puntaje a la oferta que presente el mejor comportamiento relativo de precios y asignando proporcionalmente menores puntajes a las demás propuestas.

La metodología también resulta coherente pues la entidad no pretende adjudicar cantidades ficticias o predeterminadas con el único propósito de construir un valor artificial de oferta. Lo que se compara es el comportamiento de los precios unitarios que efectivamente podrán ser utilizados durante la ejecución.

En consecuencia, el factor precio se encuentra directamente relacionado con el análisis de mercado, con la estructura económica del contrato y con el principio de eficiencia en la utilización de los recursos públicos.

www.abejorral-antioquia.gov.co
@alcaldiadeabejorral
Palacio Municipal Esteban Jaramillo
Cra. 50 No. 50-06 / Código Postal 055030
Línea única de atención (604) 864 76 11
Abejorral, Antioquia

Factor calidad y condiciones adicionales de ejecución – 290 puntos

Oportunidad en la entrega de los suministros 100 puntos.

La oportunidad en la entrega constituye un factor relevante para la Entidad, en consideración a que los bienes objeto del contrato están destinados al fortalecimiento de la capacidad de respuesta frente a incendios forestales y demás emergencias que puedan presentarse en el territorio municipal.

La entrega oportuna de los equipos tecnológicos, sistemas de comunicación, elementos de protección personal y equipos especializados permite que el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres y el Cuerpo de Bomberos Voluntarios dispongan de manera anticipada de las herramientas requeridas para desarrollar actividades de monitoreo, reconocimiento, prevención, preparación y respuesta frente a situaciones de emergencia.

Este criterio resulta razonable y proporcional al objeto contractual, toda vez que la disponibilidad temprana de los bienes genera un beneficio directo para la Entidad, reduce los tiempos requeridos para la puesta en funcionamiento de los equipos y contribuye al cumplimiento oportuno de las actividades previstas en el Convenio Interadministrativo No. S-CI-532-2026.

En consecuencia, la Entidad considera procedente asignar puntaje a las propuestas que ofrezcan menores plazos de entrega respecto del término máximo establecido en los documentos del proceso, por representar una ventaja objetiva para la Administración Municipal.

Capacidad logística para atención de requerimientos 70 puntos

La capacidad logística constituye un aspecto relevante en el presente proceso debido a la diversidad de los bienes que integran el suministro, los cuales comprenden equipos tecnológicos, sistemas de comunicación, elementos de protección personal y equipos especializados para la atención de incendios forestales.

El análisis del mercado permitió identificar que la disponibilidad de los bienes puede depender de inventarios, canales de distribución, procesos de importación y redes de soporte comercial, circunstancias que hacen necesario valorar la capacidad de los oferentes para gestionar adecuadamente el suministro y responder de manera eficiente a los requerimientos que puedan surgir durante la ejecución contractual.

La evaluación de este factor busca incentivar la participación de proponentes que demuestren contar con condiciones logísticas suficientes para garantizar la coordinación, adquisición, transporte, entrega y atención de requerimientos asociados al contrato, reduciendo riesgos relacionados con retrasos, incumplimientos o dificultades operativas durante la ejecución.

Por tratarse de bienes destinados a fortalecer la capacidad institucional para la atención de emergencias, la capacidad logística representa un beneficio adicional para la Entidad y constituye un criterio verificable y directamente relacionado con la adecuada ejecución del objeto contractual.

Garantía adicional de los equipos 60 puntos

Los bienes objeto del contrato corresponden a equipos y elementos que serán utilizados en actividades relacionadas con la prevención y atención de emergencias, razón por la cual su confiabilidad, continuidad operativa y correcto funcionamiento adquieren especial relevancia para la Entidad.

El análisis del mercado evidencia que los fabricantes y distribuidores pueden ofrecer diferentes periodos de garantía sobre los bienes suministrados, circunstancia que permite valorar condiciones adicionales que representen un beneficio superior al mínimo exigido por la Entidad.

La asignación de puntaje por garantía adicional tiene como finalidad incentivar la presentación de propuestas que ofrezcan mayores niveles de respaldo frente a posibles defectos de fabricación, fallas de funcionamiento o requerimientos de reposición durante la vida útil inicial de los equipos.

Este criterio contribuye a reducir riesgos asociados al mantenimiento correctivo, reposición temprana de equipos y costos futuros para la Entidad, garantizando mayores condiciones de seguridad y confiabilidad sobre

www.abejorral-antioquia.gov.co
@alcaldiadeabejorral
Palacio Municipal Esteban Jaramillo
Cra. 50 No. 50-06 / Código Postal 055030
Línea única de atención (604) 864 76 11
Abejorral, Antioquia

los bienes adquiridos. Adicionalmente, la ampliación voluntaria de la garantía constituye un valor agregado objetivamente verificable que mejora las condiciones contractuales sin generar restricciones indebidas a la participación de los oferentes.

Experiencia adicional específica del proponente 60 puntos

La experiencia constituye un elemento determinante para garantizar la adecuada ejecución del suministro, especialmente cuando se trata de bienes especializados destinados a la gestión del riesgo, la atención de emergencias y el fortalecimiento de organismos de socorro.

Si bien la experiencia mínima exigida en los requisitos habilitantes permite verificar la capacidad básica para participar en el proceso, la experiencia específica adicional constituye un factor diferenciador que evidencia un mayor nivel de conocimiento y trayectoria en el suministro de equipos para organismos de emergencia, gestión del riesgo, cuerpos de bomberos, sistemas de comunicación especializada, equipos tecnológicos de monitoreo y elementos de protección personal.

La Entidad considera que la ejecución previa de contratos adicionales relacionados con el objeto contractual disminuye los riesgos asociados al suministro, facilita el cumplimiento de las especificaciones técnicas y aumenta la probabilidad de una ejecución satisfactoria del contrato.

Por esta razón, resulta procedente otorgar puntaje a los proponentes que acrediten experiencia adicional a la mínima habilitante, siempre que dicha experiencia se encuentre relacionada con el suministro de bienes similares a los requeridos en el presente proceso y que pueda verificarse de manera objetiva mediante la documentación exigida en los pliegos de condiciones.

La evaluación de este factor no constituye una restricción a la libre concurrencia, por cuanto únicamente genera un mecanismo de diferenciación entre oferentes habilitados y busca identificar aquella propuesta que ofrezca mayores garantías de cumplimiento para la Entidad.

Otros factores ponderables de ley – 110 puntos

Dentro de la estructura de evaluación se incorporan 110 puntos correspondientes a factores legalmente aplicables, dentro de los cuales se encuentra el apoyo a la industria nacional y los criterios sociales definidos por la entidad.

No obstante, debe distinguirse entre aquellos criterios que constituyen verdaderos factores positivos de ponderación y aquellas disposiciones legales que generan una consecuencia obligatoria sobre el puntaje obtenido por determinados proponentes.

Esta distinción resulta especialmente importante respecto de la reducción de puntaje establecida por el artículo 58 de la Ley 2195 de 2022, pues dicha reducción no constituye un factor que el proponente pueda ofrecer para obtener puntos, sino una consecuencia legal que debe aplicarse durante la evaluación cuando se configure el supuesto previsto en la norma.

Apoyo a la industria nacional – 100 puntos

La contratación pública constituye un instrumento para promover la industria nacional en los términos previstos por la Ley 816 de 2003. Esta norma establece criterios de calificación destinados a estimular la oferta de bienes y servicios nacionales y contempla un margen de ponderación para estos efectos.

En el presente proceso, el factor tendrá una ponderación máxima de 100 puntos, equivalente al diez por ciento (10 %) del total de la evaluación.

La aplicación del criterio deberá realizarse atendiendo las definiciones y reglas vigentes sobre bienes y servicios nacionales, trato nacional y las condiciones derivadas de los acuerdos comerciales que resulten aplicables al proceso.

El factor se aplicará sobre la oferta en los términos establecidos en los documentos del proceso y deberá diferenciar entre los supuestos jurídicamente reconocidos para bienes y servicios nacionales, bienes y servicios extranjeros con incorporación de componente colombiano y aquellos casos en los cuales resulte aplicable el trato nacional.

www.abejorral-antioquia.gov.co
@alcaldiadeabejorral
Palacio Municipal Esteban Jaramillo
Cra. 50 No. 50-06 / Código Postal 055030
Línea única de atención (604) 864 76 11
Abejorral, Antioquia

La entidad no utilizará este criterio para modificar artificialmente las condiciones técnicas o económicas de las ofertas, sino para dar cumplimiento a la política legal de apoyo a la industria nacional dentro de los límites establecidos por el ordenamiento jurídico.

Criterio social relacionado con personas con discapacidad – 10 puntos

Atendiendo la naturaleza del proceso y las disposiciones vigentes sobre incorporación de criterios sociales en la contratación pública, la entidad podrá reconocer 10 puntos por el criterio social relacionado con la vinculación o participación de personas con discapacidad, en los términos y bajo las condiciones de acreditación establecidas en el pliego de condiciones.

Este criterio se incorpora como una condición social de ponderación y no corresponde al incentivo legal específico del dos por ciento (2 %) previsto para determinados procesos de selección, razón por la cual no deberá presentarse ni denominarse como tal.

La entidad podrá reconocer el puntaje cuando el proponente acredite, en los términos definidos en los documentos del proceso, que se encuentra dentro de las categorías legalmente reconocidas de emprendimientos o empresas de personas con discapacidad o que cumple las condiciones de vinculación laboral que se hayan establecido como criterio social.

La aplicación de este factor será independiente de los demás mecanismos de promoción de participación de personas con discapacidad que resulten obligatorios o procedentes en el proceso, incluyendo las condiciones diferenciales de habilitación y las condiciones especiales de ejecución que correspondan conforme al régimen vigente.

CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS DEL SECTOR

Del análisis realizado se concluye que el objeto contractual se encuentra relacionado con un mercado integrado por diferentes segmentos comerciales especializados en equipos tecnológicos, elementos de protección personal, sistemas de comunicación y equipos para abastecimiento y control de incendios.

La oferta de estos bienes puede provenir de fabricantes, importadores, distribuidores autorizados y comercializadores especializados, así como de proveedores que integran diferentes líneas de productos y cuentan con capacidad para atender suministros de naturaleza diversa.

Desde la perspectiva de la demanda pública, se identificaron antecedentes de contratación adelantados por entidades responsables del fortalecimiento de organismos de bomberos y de la atención de emergencias. Estos antecedentes permiten evidenciar la existencia de necesidades institucionales relacionadas con la adquisición de elementos de protección personal, equipos de comunicación y equipos especializados para la detección, monitoreo y extinción de incendios.

El análisis permite establecer que los precios de los bienes pueden verse afectados por factores como la marca, referencia, materiales, especificaciones técnicas, disponibilidad, condiciones de importación, costos logísticos, garantía y soporte técnico. Por ello, la comparación económica deberá efectuarse sobre bienes técnicamente equivalentes y considerar los costos necesarios para su entrega en el Municipio de Abejorral.

En relación con la estructuración económica, se establece que el presupuesto oficial definitivo del proceso asciende a CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NUEVE PESOS ($193.335.409) M/CTE, valor que tiene como referente el APU utilizado en la documentación técnica y económica del proyecto asociado al Convenio Interadministrativo S-CI-532-2026-
Finalmente, se concluye que existe pluralidad de oferentes con capacidad para atender la necesidad institucional identificada; que los bienes objeto del proceso corresponden a productos ampliamente comercializados en el mercado nacional; que los requisitos habilitantes definidos por la Entidad resultan proporcionales al objeto, cuantía y riesgos asociados al contrato; y que el presupuesto oficial se encuentra debidamente soportado en el Análisis de Precios Unitarios (APU) elaborado para la ejecución del Convenio Interadministrativo No. S-CI-532-2026, razones por las cuales se considera procedente adelantar el proceso de contratación mediante la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía.

www.abejorral-antioquia.gov.co
@alcaldiadeabejorral
Palacio Municipal Esteban Jaramillo
Cra. 50 No. 50-06 / Código Postal 055030
Línea única de atención (604) 864 76 11
Abejorral, Antioquia